



 Pág. 18
 JUEVES 23 DE MARZO DE 2023
 B.O.C.M. Núm. 70

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2 CORRECCIÓN de errores del Decreto 18/2023, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 85/2016, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Comisión de Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Apreciado error tipográfico en la publicación del citado Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 65, correspondiente al día 17 de marzo de 2023, páginas 9 a 11 (número inserción 03/4.560/23), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Dispone, página 10, Artículo Dos. Punto 2.

Donde dice:

- "2. El número de miembros con voz y voto de la l del Cuerpo de Bomberos será:".
- "2. El número de miembros con voz y voto de la comisión de salud laboral del cuerpo de bomberos será:".

Madrid, a 22 de marzo de 2023.

(03/4.861/23)

